



H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2025

**Sra. Presidente del Honorable Senado de la Nación,
Victoria Villarruel**

**Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,
Martín Menem**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes tras haber tomado conocimiento de las restricciones impuestas al periodismo acreditado en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, así como de la prohibición del trabajo de los reporteros gráficos en la cobertura de la Asamblea Legislativa del próximo 1° de marzo. Esta incorrecta restricción atenta directamente contra el derecho a la libertad de expresión y de prensa, y vulnera principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional, en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y en estándares internacionales de derechos humanos que garantizan el derecho a informar y a ser informado.

El Congreso de la Nación es la casa de la democracia y no puede convertirse en un ámbito donde se restrinja el ejercicio libre del periodismo. La decisión de limitar el acceso a los trabajadores de prensa afecta el derecho de la ciudadanía a conocer, de manera libre y sin intermediaciones oficiales, el desarrollo de un acto de trascendencia institucional, como lo es la apertura de sesiones ordinarias.

Cabe recordar que el presidente de la Nación, conforme al artículo 99 inciso 8 de la Constitución Nacional, concurre al Congreso en calidad de invitado para rendir cuentas sobre el estado de la Nación. No se trata de un acto partidario ni de una prerrogativa personal, sino de una obligación institucional que debe realizarse con la máxima transparencia y publicidad posibles.

Por todo lo expuesto, solicitamos, con carácter de urgente, la inmediata revisión de estas restricciones, garantizando que los periodistas acreditados y



H. Cámara de Diputados de la Nación

reporteros gráficos puedan desempeñar su labor con plena libertad, tal como ha ocurrido históricamente en este ámbito. Limitar el acceso de la prensa no solo implica un retroceso en términos democráticos, sino que sienta un mal precedente para la relación entre los poderes del Estado y el ejercicio de los derechos fundamentales en nuestro país.

Esperamos su pronta respuesta y la reconsideración de estas medidas.

Atentamente,

**Maximiliano Ferraro; Karina Banfi; Germán Martínez; Cristian Ritondo; Miguel Ángel Pichetto;
Pablo Juliano; Juan Manuel López; Oscar Zago; Osvaldo Llancafilo; Sergio Acevedo;
Silvana Giudici; Soledad Carrizo; Cecilia Moreau; Oscar Agost Carreño; Marcela Coli;
Agustín Domingo; Mario Barletta.**